



SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 80, relativa a renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0080]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura... al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, número 80, relativa a la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

“Invertir en las mujeres, acelerar el progreso” Es el lema elegido por las Naciones Unidas para 2024. Y es que no se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos.

Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad. Invertir en las mujeres es un imperativo desde la perspectiva de los derechos humanos y la piedra angular para crear sociedades inclusivas. Los avances para las mujeres benefician a todo el mundo.

Señorías, la igualdad de género no es solo un objetivo, es una necesidad para construir sociedades más justas y equitativas. El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela el conjunto de la sociedad. Y nuestro compromiso es seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa. En definitiva, más democrática.

Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista. Hay quienes incluso niegan la violencia de género. Pero no podemos permitir que se rompan los consensos que tanto nos han costado conseguir.

Debemos trabajar sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos; porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género, quienes rompen los consensos están negando la democracia.

El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres y con más salvaje exponente, la violencia machista.

Como demócrata, señorías, debemos condenar las manifestaciones negacionista sobre la violencia de género. No hay nada más prioritario en la agenda democrática de todo Gobierno que se quiera mirar a sí mismo con dignidad que terminar con la violencia de género; acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la violencia de género y aunar esfuerzos y recursos para prevenir esa violencia, y atender a las supervivientes.

La participación en la vida política y el perdón en la vida pública sobre todo y la independencia económica son las claves para la emancipación de las mujeres.

En diciembre de 2023 había cerca de 10 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47 por ciento del total, casi la mitad; el máximo porcentaje alcanzado de la serie histórica. Y si lo comparamos, con niveles preponderancia, el empleo femenino ha crecido 3 puntos más que el empleo masculino.

Miren, señorías, con el Gobierno de Pedro Sánchez, y gracias a medidas como la reforma laboral del 2021, ahora tenemos más empleo, de más calidad y es más estable. El aumento del salario mínimo interprofesional en 2024 ha tenido un impacto especialmente positivo para las mujeres, puesto que del total de personas perceptoras en 2023; seis de cada diez son mujeres, por lo que es un factor decisivo a la hora de reducir la brecha salarial de género.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en materia de empleo y de cuidados, en alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres es una necesidad real.



Por ello es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público, para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral. Porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, no. Se condicionan también las pensiones futuras.

Y una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y de hombres. Según la reciente encuesta del CIS, las mujeres dedican a las tareas del hogar: 172 minutos de media al día. Y los varones: 127 minutos. Las mujeres dedican: 6,7 horas a sus hijos, al cuidado de sus hijos. Los hombres ocupan casi la mitad: 3,7 horas de su tiempo.

Por ello, para conseguir esa igualdad efectiva hay un elemento clave, que es modificar los usos del tiempo. Porque la simetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también en lo personal de todas las mujeres. Menos tiempo para dedicarlo a la formación, al estudio y al empleo; pero también al cuidado personal o al ocio.

Es imprescindible desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados. Seguir fomentando los servicios de cuidados públicos, para que la maternidad o el cuidado de las personas mayores no penalice a las mujeres en el mercado de trabajo tiene que seguir siendo un objetivo prioritario para el gobierno de Cantabria.

Señoras y señores diputados, hemos de ser también conscientes de que las mayores dificultades a las que se enfrentan a las mujeres... las familias monoparentales, encabezadas prácticamente son el 80 por cien mujeres, pues es muy importante referirnos a ella. También las dificultades que encuentran las mujeres rurales con mayor dispersión de recursos y más dificultades de acceso a ello. También las mujeres con discapacidad o las migrantes atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

Por todas y cada una de ellas, la lucha de nuestra sociedad en pro de la igualdad y de justicia social tiene que ser incesante, desde una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad deben de ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Señorías, es importante por razones de justicia social que el gobierno de Cantabria siga apostando por las políticas paritarias a fin de convertirlas en transversales y que impregnen el conjunto de sus actuaciones.

Este 8 de marzo, señorías, tenemos que seguir ampliando y consolidando los consensos en materia de igualdad de género, en pos de seguir consiguiendo derechos y avances. Hemos de seguir reivindicando la necesidad de unir fuerzas para ese avance, ir contra la regresión de derechos.

Por todo lo que llevamos recorrido y por el camino que nos queda por recorrer, vamos a aceptar por supuesto la enmienda que ha presentado el grupo Popular. Espero que todos los grupos parlamentarios apoyen esta PNL. Y además tenemos que seguir trabajando de manera conjunta.

Por eso sigamos el mensaje de Naciones Unidas para que en este Día Internacional de la Mujer unámonos para transformar estos desafíos en oportunidades y forjar un futuro mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular que ha presentado una enmienda tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde mi grupo parlamentario estamos de acuerdo con la filosofía global que se recoge en esta iniciativa y desde luego que compartimos que la lucha de la igualdad de género tiene que ser de toda la sociedad de hombres y de mujeres. Hablar de unidad y consenso requiere referirse en primer lugar a rehabilitar el pacto de Estado contra la violencia de género, un acuerdo consensuado en el año 2017 por todas las fuerzas políticas representadas en las Cortes Generales. Un hito histórico, señorías, que les recuerdo fue alcanzado con un Gobierno del Partido Popular que siempre ha considerado la violencia machista como un problema de Estado, y, señorías, cómo no va a estar de acuerdo el Partido Popular con la condena hacia quienes niegan la violencia de género, si han sido precisamente los Gobiernos del Partido Popular quienes desde el año 98 han impulsado medidas normativas sustantivas para luchar contra esta lacra desde la aprobación del primer Plan de acción contra la violencia doméstica, hasta la aprobación en el último Gobierno del Partido Popular, presidido por el Sr. Rajoy, del primer pacto de Estado contra la violencia de género que ahora proponen ustedes renovar.

Hablan también ustedes de ampliar y consolidar los consensos en materia de igualdad y violencia de género. Esto es también un compromiso irrenunciable para nuestro partido y ha sido precisamente el Partido Popular, liderado por el Sr.



Feijóo el que ha pedido unidad al actual Gobierno de España en materia de violencia de género, ofreciéndose para pactar con el Sra. Sánchez siempre que ese pacto sea para luchar contra su erradicación. Por otro lado creo señorías que ustedes llegan tarde instando al Gobierno de Cantabria a fomentar los servicios de cuidados públicos, para la que la maternidad o el cuidado de personas mayores no penalice a las mujeres en el mercado laboral; y digo que llegan ustedes tarde porque en el Partido Popular estamos convencidos de que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se alcanza con el fomento del empleo, y este ha sido precisamente uno de los grandes objetivos de las políticas del Partido Popular, la empleabilidad de las mujeres como elemento favorecedor de la independencia económica y la lucha contra la violencia de género.

Y en este punto, señorías, quiero hacer mención al trabajo realizado por el actual Gobierno para favorecer el empleo autónomo con la aprobación del primer Plan de apoyo al empleo autónomo 2024, que va a movilizar una inversión de casi 38 millones de euros anuales. Por primera vez en la historia de Cantabria se implanta la cuota 0 durante los 2 primeros años para apoyar el inicio de la actividad a todos aquellos cántabros que quieran emprender un negocio, y este es un plan que tiene especialmente en cuenta a las mujeres y eleva para ellas la intensidad de las subvenciones en comparación con los hombres, y recoge también la cuota 0 para las trabajadoras autónomas que se reincorporen a la actividad tras el periodo de maternidad, y/o para los cuidadores de menores afectados por enfermedad grave, que en su mayoría son mujeres, además de contemplar incrementos adicionales para las víctimas de violencia de género y para las paradas de larga duración.

Pero también tenemos que hacer mención, señorías, a la reforma fiscal, impulsada también desde este Gobierno y que se encuentra en vigor desde el 1 de enero, reforma que afectará a todos los ciudadanos sin excepción. Esta reforma incluye también nuevas y mayores deducciones para favorecer la conciliación y los cuidados familiares, ámbitos de nuestra sociedad, que, como ustedes mencionan en su iniciativa, ocupan fundamentalmente a las mujeres y, cómo no, apostar por las políticas prioritarias, señorías, cómo no, este debe ser un objetivo irrenunciable para cualquier gobierno que busque garantizar la justicia social, una política que se materializa ya con carácter general, dando cumplimiento a la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la Ley 2/2019, y también a través de actuaciones específicas, como es la próxima aprobación del primer Plan de igualdad de la administración de la comunidad autónoma, que será de aplicación a los más de 5.000 empleados públicos de la Administración general, con una presencia mayoritaria de mujeres.

Señorías, creo que todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento podemos coincidir en que el camino hacia la igualdad tiene que ser un motivo de unión y no de enfrentamiento. Un objetivo compartido al que no debemos renunciar y que debe estar al margen de cualquier ideología. Valorar en positivo los avances conseguidos en los últimos años, nos debe servir también para reflexionar sobre el largo camino que nos queda por recorrer, siempre desde una premisa básica, reconocer los avances conseguidos, reflexionar sobre los desafíos pendientes y comprometerse con la unidad y el consenso, solo así podremos trabajar juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todos.

Desde el Grupo Popular, como ha dicho la señora portavoz socialista, hemos presentado una enmienda de modificación que ya nos ha indicado que nos va a ser aceptada, por ello y, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Popular apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, en la exposición de motivos de su propuesta afirman que hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista, entiendo que se refieren a aquel pasado en la que los diputados del Partido Popular y de lo que posteriormente fue el Frente Popular votaron en contra de la iniciativa de Clara Campoamor, en la que solicitaban en el voto para las mujeres en 1931, en la que, por cierto, la única diputada del Partido Socialista, Margarita Nelken se opuso afirmando, poner un voto en manos de las mujeres es hoy en España realizar uno de los mayores anhelos al elemento reaccionario. Creo que no es necesario recoger las palabras de Manuel Azaña sobre la cuestión porque, evidentemente, entraríamos en otro debate mucho más incómodo para ustedes, pero fíjense, fíjense cómo sus actuales soflamas acusando a todos los que no piensan como ustedes no son nada originales, ya en 1931 usaban esa misma estrategia del ataque y del insulto para justificar su oposición al voto femenino acusando al resto de reaccionarios, y así llevan señores socialistas al menos 93 años con la misma estrategia del insulto y de la demonización hacia lo que no piensan como ustedes.

En esta línea se enmarca esta iniciativa, y de ahí que la propuesta de resolución que presentan solo el punto cuarto tenga un sentido objetivo y no ideológico, y del resto de los puntos solo pueden ser entendibles desde la injusticia que impone su sectarismo. En el punto quinto solicitan aplicar políticas paritarias y convertirlas en transversales, no se puede plantear nada más injusto, señorías, con la valía de las personas, qué les decimos a los chavales que están estudiando y esforzándose en los centros escolares o a nuestros jóvenes que están acabando las carreras o completando su formación



con algún máster, que a los puestos de trabajo no se va a acceder exclusivamente por la cualificación de los candidatos, sino por cuotas en función del sexo o por el sexo que declaren en el momento. No parece justo, señorías, no es justo.

Y en su punto segundo solicitan que condenemos las manifestaciones negacionistas sobre la violencia de género, y fíjense que en esta cuestión hasta hubiéramos estado de acuerdo si hubieran solicitado condenar las manifestaciones negacionistas sobre la violencia, porque ustedes llevan años siendo negacionistas respecto a las diferentes situaciones de violencia intrafamiliar y créanme que eso es un enorme problema. Según el informe del Consejo General del Poder Judicial, entre 2016 y 2018, 22 hombres fueron asesinados por mujeres que eran pareja o expareja en aquel momento, sin embargo, ustedes entienden que estas víctimas no deben ser protegidas o contabilizadas por su Ministerio de Igualdad, o las víctimas de las mujeres asesinadas por otra mujer y no lo entendemos, no lo entendemos. Para nosotros, señorías, todas las víctimas deben ser protegidas y tenidas en cuenta en las mismas condiciones, son víctimas independientemente del sexo del agresor, las 22 víctimas masculinas a manos de una mujer; las 150 femeninas a manos de los hombres que son mayoritarias; las víctimas femeninas a manos de otra mujer; y las víctimas masculinas a manos de otro hombre, es de sentido común.

Pero ustedes, señores socialistas, desgraciadamente son negacionistas de la violencia intrafamiliar, porque aceptarla implicaría acabar con toda esa enorme estructura que han montado y que tanto rédito electoral les da, y por eso defienden que el asesinato de una mujer a manos de su pareja, siendo esta otra mujer, tenga menos condena que si la padezca fuera un hombre ¿De verdad creen que esta decisión mejora la defensa de la víctima?

También defienden que la violencia de una hija hacia una madre es menos delito que la violencia que ejerciera un hijo, algo que como padre me resulta incomprensible. Tengo cuatro niños, tres chicas, y un niño, y me parecen igual de aberrante que a cualquiera de ellos se le ocurriera poner la mano encima a mi mujer.

Creo, espero que por la educación que le hemos dado nunca lleguemos a ese punto, pero si ocurriera, lo justo es que fuera quien fuera, mi hijo o mi hija, tuviera la misma condena, porque es la misma aberración, es atacar, es agredir a quien te ha dado la vida.

Por tanto, no podemos compartir esa doble vara de medir que ustedes imponen, porque a todas luces es ilógica. Como tampoco podemos compartir ese negacionismo que ustedes tienen sobre la violencia, porque como les decía, es un enorme problema.

Por ello, señores socialistas, votaremos en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, pues debatimos una iniciativa más, porque esta mañana ya hemos debatido otra, en que se guarda relación directa con los derechos y con la protección de las mujeres.

Adelantamos, desde luego, el voto a favor del grupo regionalista a esta iniciativa, que hubiésemos votado de todas las maneras, se admitiese o no se admitiese la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Y una pequeña licencia, porque, como tiene relación con lo de esta mañana y no pude aclarar, agradecer a la Sra. Díaz, portavoz del Grupo VOX el voto a favor, a pesar del lamentable discurso de su compañero, y al Grupo Socialista Norak Cruz, porque al no aceptar la transaccional, entendí, y no pronunciarse ella, entendí que iban a abstenerse; y agradecerlo, no porque haya salido a favor una iniciativa del grupo regionalista, sino porque ha salido a favor una iniciativa a favor de las víctimas del proxenetismo.

Dicho esto, como cada año, el 8 de marzo, es una fecha clave para reflexionar sobre los avances y los desafíos pendientes en la lucha de la igualdad de género, estudian no solo conmemora los logros históricos de las mujeres en la sociedad, sino que también sirve como un recordatorio de la necesidad de seguir promoviendo su participación activa en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La igualdad de género es un derecho fundamental y un principio clave para alcanzar un desarrollo sostenible. A pesar de los progresos significativos en las últimas décadas las mujeres se enfrentan a barreras en áreas como la educación, el empleo, el ocio, la toma de decisiones sociales o empresariales.



La principal lacra con la que debemos luchar aun a día de hoy, es la violencia contra las mujeres, a pesar del avance en las políticas que se implementan desde las diversas administraciones seguimos sumando víctimas, en 2023, 58. Y en lo que va de año, a fecha 26 de febrero, cinco que han dejado seis huérfanos menores de 18 años.

A todo esto, hay que sumar aquellas que sufren violencia física o el maltrato físico, psicológico, explotación sexual. Pero no solo es esto, señores de VOX, no solo la violencia contra las mujeres, como bien ha expuesto la portavoz socialista, hay más, no es solo para el camino de la igualdad, es necesario esa renovación del Pacto de Estado de violencia de género, que sea reconocida, que se ha visibilizado y que se tomen medidas de prevención y de ayuda.

Dentro de estos retos que debemos afrontar está, como decía antes, la educación el empleo y en este punto hay que acabar también con la brecha salarial, conseguir la efectiva y real igualdad de oportunidades, debemos ahondar en las políticas de corresponsabilidad. Corresponsabilidad en las tareas domésticas, en el cuidado de los hijos, de las personas dependientes y de nuestros mayores. Siguen siendo un desafío, ya que a menudo estas responsabilidades recaen fundamentalmente y de manera desproporcionada en las mujeres, tal y como dice en la propia exposición de motivos, y ha reproducido aquí la portavoz socialista.

En este contexto es esencial que tanto hombres como mujeres compartan los mismos deberes y derechos, y que ambos sean igualmente responsables de sus acciones y decisiones. Por eso, la que en, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para celebrar los avances logrados y para reafirmar el compromiso con la creación de una sociedad más justa y más igualitaria.

Es un llamado a la acción para que todos, independientemente de nuestro género, contribuyamos a la construcción de un mundo donde los hombres y las mujeres puedan prosperar por igual. Solo así podremos asegurar un futuro en el que la igualdad de género sea una realidad vivida y no solo ideal a alcanzar.

Mientras continúe esa situación agravada por, esta situación se agrava –perdón-cuando faltan políticas públicas que apoyen la conciliación en la vida laboral y familiar, lo que lleva a las mujeres a tener que renunciar a carreras profesionales o se ven limitadas sus oportunidades laborales. Esta sobrecarga de cuidados afecta, afecta negativamente a la salud física y mental de las mujeres, que tienen que hacer malabares para cumplir con todas las responsabilidades que se les se les imponen. Es fundamental que se implementen medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar: guarderías, horarios flexibles, permisos de paternidad y maternidad igualitarios.

Apoyaremos, como decía antes, esta iniciativa, con independencia de la enmienda que se ha presentado, y seguiremos apoyando a este tipo de iniciativas tendentes, tanto a la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, y a la erradicación de cualquier tipo de violencia sobre las mujeres por el mero hecho de serlo. La lucha es día a día, pero esta semana debemos poner todo nuestro empeño en visibilizar y reivindicar, y, en tal sentido, poner en valor el trabajo de los movimientos sociales, de las asociaciones que podemos englobar en una sola plataforma, la plataforma 8M; gracias por vuestro esfuerzo, trabajo y visibilización de esta lucha, que es para todos y para todas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

Bien lo primero, muchísimas gracias tanto a la Sra. Díaz, como la Sra. Susinos, al grupo regionalistas y al grupo popular por apoyar; porque la verdad es que es importante, sobre todo para todos, para la sociedad en su conjunto y para las mujeres en particular.

Bueno, pues al Grupo VOX, que le puedo decir, pues, evidentemente, como no participan de la ley orgánica de protección integral contra la violencia de género, porque evidentemente ahí es donde se define perfectamente lo que es violencia de género y esa violencia doméstica, que es la que ustedes denominan intrafamiliar, es en esa definición de una ley que se aprueba en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2004, al igual que se aprobó la ley orgánica de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el año 2007.

Pero, como es un momento en el que lo que tenemos es que visibilizar la importancia de aunar esfuerzos por un objetivo común, pues no me voy a poner aquí a traer cosas del pasado, pero sí que recuerdo un momento que fui con mi madre a una, a la caja de ahorros a abrir una cuenta bancaria, debía tener yo siete años, iba con la autorización de mi padre y yo le pregunté. ¿Mamá, pero tienes que traer, porque me acuerdo como el día de hoy,- pero tienes que venir con la autorización de papá? Estoy hablando, que ya soy bastante mayor, y entonces era necesaria la autorización del marido para que la mujer abriera una cuenta bancaria.



Pero como lo que vamos es que la igualdad de género no es solo un derecho fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, la mitad de su potencial. La violencia y la explotación sexual, la brecha de género, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, la feminización de la pobreza o el hecho de que las mujeres se sigan ocupando los ámbitos laborales que tradicionalmente se les ha asignado y la falta de presencia en aquellos ámbitos tradicionalmente masculinizados, como los tecnológicos, los trabajos precarios, poco reconocidos, con dificultad para la carrera profesional, la escasa presencia todavía de mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica. Todo ello sigue siendo enormes obstáculos para alcanzar la igualdad de género.

Por eso resulta necesaria una acción normativa dirigida a combatir las manifestaciones, subsistentes a una discriminación directa o indirecta. Cambios normativos, y puedo poner como ejemplo uno relativamente reciente, que fue la aprobación por Real Decreto Ley 5/2023, de Permisos de conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadores que modifica el estatuto, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público. Y, por consiguiente, una vez que se aprueba, lo que sí es necesario es que se apliquen esos cambios normativos, que sean realidades en las empresas, en las administraciones y en la sociedad si queremos alcanzar la igualdad efectiva.

Por ello, es importante que el gobierno de Cantabria haga el desarrollo reglamentario necesario para hacer efectivos los permisos regulados por el Real Decreto Ley 5/2023. Es necesario evidenciar el cumplimiento normativo por parte de la administración del gobierno de Cantabria para que sea ese espejo en el que se miren empresas y otras administraciones, para que se visibilice su compromiso con la igualdad.

Y quiero terminar con unas palabras de Michelle Bachelet, que dicen que la igualdad de género tiene que ser una realidad vivida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 80.

¿Votos a favor?

Treinta y un votos a favor.

¿Votos en contra?

Cuatro, votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 80 por treinta y un votos a favor y cuatro en contra.